

LA IMPORTANCIA DE LA GOBERNANZA ELECTORAL Y LA CALIDAD DE LAS
ELECCIONES EN LA AMÉRICA LATINA CONTEMPORÁNEA

Jonathan Hartlyn, Universidad de Carolina del Norte, Chapel Hill (hartlyn@unc.edu)

Jennifer McCoy, The Carter Center y la Universidad Estatal de Georgia (jmccoy@gsu.edu)

y

Thomas M. Mustillo, Universidad de Carolina del Norte, Chapel Hill (

Introducción

La euforia inicial ocasionada por la “tercera ola” de transición democrática en las repúblicas de la antigua Unión Soviética y en el mundo en vías de desarrollo ha sido superada por una perspectiva más sobria de que muchos regímenes políticos se mantendrán en una zona gris entre una democracia liberal y un autoritarismo pleno (Carothers 2002; Zakaria 2004). En la creciente literatura sobre la naturaleza de estos regímenes que habitan en esta zona gris, la calidad de sus procesos electorales es la que define principa

contextos democratizadores (v.g. IDEA 2002; OSCE/ODIHR 2003) – también ha surgido una literatura académica que explora la importancia de que los organismos electorales sean independientes y profesionales; por ejemplo, un número de *International Political Science Review* contiene importantes artículos tanto conceptuales como empíricos (Mozaffar y Schedler 2002; Lehoucq 2002; y Mozaffar 2002 que examina los OGE como una variable dependiente, al igual que otros artículos relacionados con el tema) y un estudio realizado por López Pintor (2000) que reseña las distintas maneras de organizar los organismos electorales. Los análisis recientes han prestado particular atención a cómo la creación de instituciones electorales independientes potencia los procesos de democratización en Costa Rica y México (Lehoucq y Molina 2002; Eisenstadt 2004), mientras que algunos estudios realizados en otros países han destacado que cuando la administración de elecciones es débil, obstaculiza los procesos de democratización (véase Hartlyn 1998).

Los OGE independientes pueden surgir en una variedad de contextos políticos. Aquellos partidos que normalmente están dispuestos a manipular las elecciones, pueden calcular mal y creer que los organismos electorales independientes no podrán evitar el fraude ni impedir su triunfo, o bien pueden temer su eficacia pero los aceptan al verse enfrentados con una oposición social y política movilizada, o por razones de legitimidad. Dentro de los mismos partidos políticos, los actores clave pueden estar divididos entre sí en lo concerniente a su disposición a cometer fraude, lo cual puede ofrecer una apertura para crear organismos electorales más independientes. Los tipos de OGE que supervisan las elecciones son entonces productos de condiciones y conflictos anteriores; pero como también son anteriores a los procesos electorales hay razones para pensar que tienen consecuencias significativas para los eventos subsiguientes (cfr. Carey 2000).

No obstante, aún hace falta comprobar los argumentos acerca del impacto potencial de los organismos electorales sobre la calidad de los procesos electorales por medio de un análisis cuantitativo multinacional. ¿Se disipan los argumentos aparentemente plausibles acerca de la importancia de los diferentes tipos de administración electoral en contextos democratizadores al tomar en cuenta otros factores políticos e institucionales pertinentes, incluso el nivel de desarrollo económico del país? ¿Los OGE que son independientes de la influencia partidaria se desempeñan mejor que aquellos que han sido nombrados explícitamente para representar fuerzas partidarias? Nuestros resultados indican que las comisiones electorales independientes y profesionales desempeñan un papel positivo e importante en los procesos electorales en América Latina, luego de controlar para otros factores socioeconómicos y políticos. Al mismo tiempo, y como también indica la literatura sobre gobernanza electoral, confirmamos que no se pueden considerar las comisiones electorales sin tomar en cuenta su contexto sociopolítico. Encontramos más bien que la independencia institucional formal-legal debe estar asociada al respeto por las reglas del juego para que tenga un impacto sobre la calidad de las elecciones, y que otros factores también son importantes.

En la primera sección más abajo, explicamos cómo operacionalizamos nuestra variable dependiente, que es la calidad de las elecciones. Luego presentamos un marco analítico con los principales factores institucionales que consideramos importantes para comprender las variaciones en dicha calidad así como formas distintas de medir estos factores, con particular énfasis en las maneras de medir la naturaleza de los organismos de gestión electoral. En la

segunda sección presentamos y discutimos los resultados de los análisis estadísticos utilizando modelos *logit* ordenados de probabilidades parciales proporcionales. En las conclusiones resumimos los resultados y consideramos algunas vías para futuras investigaciones.

I. Marco del análisis

A. Variable dependiente

Nuestra primera meta fue determinar cómo medir la calidad de las elecciones en América Latina. Se trata de un ejercicio bastante complejo por la necesidad de considerar temas relacionados con el clima preelectoral, el día de las votaciones, y la situación post-electoral; las dificultades para saber cuanto ponderar cada uno de ellos y sus múltiples dimensiones, y determinar hasta qué grado las elecciones permiten una verdadera competencia y reflejan la voluntad de los votantes (en términos populares, si son “libres y justas”), (cfr. Elklit y Svensson 1997; Boneo 2000; Elklit 2000; Mozaffar y Schedler 2002). Asimismo, dado que una democracia siempre se puede perfeccionar, cualquier proceso electoral también puede ser siempre todavía más libres y justas.

Según un resumen analítico de la extensa literatura sobre la observación electoral y la calidad de los procesos electorales, hay dos perspectivas importantes desde las cuales se pueden juzgar elecciones, una perspectiva de legitimidad y otras de calidad (Hartlyn y McCoy 2006). Una medida de la *legitimidad* de una elección se centra en las opiniones de los actores políticos clave, y determina que una elección puede ser considerada “libre y justa” si “todos los partidos principales aceptan el proceso y respetan los resultados” (Pastor 1998: 159). Esta medida tiene el beneficio de la simplicidad y un alto grado de confiabilidad; sin embargo, debido a las debilidades organizativas de los partidos o a sus cálculos políticos estratégicos, es posible que las valoraciones electorales de los partidos no correspondan a las que hagan los observadores independientes. El liderazgo de un partido perdedor puede acusar al partido ganador de fraude en vez de admitir la derrota, como una manera de mantener su posición al interior del partido; se argumenta que eso fue lo que ocurrió en México en 1994 (Eisenstadt 2004) y en Nicaragua en 1996 (Booth 1998). Por otra parte, puede ser que los partidos perdedores juzguen las elecciones con menos severidad que los observadores independientes, como aparentemente ocurrió en Paraguay en 1989 (Freedom House 1989) y en Haití durante el proceso electoral de 1990-1991 (Carey 1998).

Desde una perspectiva enfocada en la *calidad*, la atención se centra en juicios y valoraciones emitidas por observadores electorales informados que se guían por un conjunto de normas. Los observadores independientes basan sus opiniones en la información que brindan los partidos políticos y otros actores relevantes, aunque también pueden tener razones para distorsionar sus juicios públicos basándose en normas cambiantes, o sesgos o intereses creados; sin embargo, el uso de una variedad de fuentes debería minimizar el riesgo de sesgos que podrían llegar a ser sistemáticos, al mismo tiempo que se evita caer en la trampa obvia de depender exclusivamente del juicio de actores partidarios. Ésta es nuestra perspectiva.

Las normas clave son que las elecciones democráticas deben aplicar procedimientos justos y ser técnicamente sólidos. Deben, asimismo, favorecer la participación en términos de la elegibilidad de los votantes y ser abiertas y competitivas en lo que concierne a la participación de los partidos

y candidatos. Las campañas políticas no deben mostrar sesgos indebidos hacia determinados partidos o candidatos, y los resultados deben reflejar la voluntad de los votantes expresada libremente en las urnas. El proceso debe fortalecer la confianza pública en todo el sistema electoral porque se considera justo, eficiente y exacto (IDEA 2002; Schedler 2002; Elklit y Svensson 1997; Elklit y Reynolds 2002).

Se considera que una elección es *aceptable* si están presentes en un grado importante los elementos básicos para que un procedimiento sea justo y tenga solidez técnica. Se codifican las elecciones como *inaceptables* si los observadores consideran que el proceso electoral es muy deficiente en términos técnicos o de procedimiento, o lo suficiente para evitar que los resultados reflejen la voluntad de los votantes expresada libremente en las urnas. La categoría intermedia de *defectuosa* se reserva para aquellas elecciones en las que el procedimiento padeció de graves deficiencias técnicas o de procedimiento (se deba a la incompetencia, o al abuso del poder o de los recursos estatales o de otros recursos extra-legales, o al fraude, o la violencia), pero no hasta el grado de afectar el resultado de las votaciones en las elecciones presidenciales, aunque estas deficiencias puedan haber impactado algunas contiendas locales o legislativas.³

Medimos la variable dependiente por medio de una revisión de las declaraciones y opiniones expresadas por actores no partidarios, sobre todo los informes de los observadores nacionales e internacionales que estuvieran presentes. De no ser éste el caso, nos atenemos a las valoraciones de los medios y otros observadores. Buscamos descripciones generales del proceso electoral e identificaciones específicas de deficiencias y el impacto que pudieran tener sobre el resultado. Estas codificaciones fueron sometidas a otra verificación de validez con al menos un experto en temas nacionales, lo cual condujo a cambios menores sólo en dos casos.⁴

En este artículo, nos enfocamos en las democracias presidenciales en América Latina y el Caribe, y examinamos solamente las elecciones nacionales (sólo presidenciales o, si se realizan el mismo día, presidenciales en combinación con otras) desde 1980 o bien a partir de la primera elección trascendental

establece un equilibrio entre un enfoque formal-legal, en el que se corre el riesgo de obviar las brechas entre los procedimientos formales y lo que realmente sucede en la práctica, y un enfoque que examina el verdadero comportamiento de los miembros del OGE, en el que el riesgo es acercarse demasiado a la calidad del proceso electoral (nuestra variable dependiente).

Comparado con la calificación formal-institucional que se describe más abajo, la calificación de partidismo de un OGE es una medida sencilla y directa de la independencia del mismo. Por lo tanto, si no encontramos que un OGE tiene un impacto significativo sobre la calidad de las elecciones al utilizar este método, disminuye la importancia que pueda tener la composición partidarizada del OGE para los procesos electorales en contextos democratizadores.

En esta medida categórica existen cuatro tipos de OGE, como sigue:

1. *Dominado por un solo partido*: cuando un partido, usualmente en el poder, tiene suficientes representantes como para tomar solos la mayoría de las decisiones (ya sea que lo hagan o no);
2. *Mixto partidarizado*: cuando hay una representación equilibrada de los partidos políticos en un OGE, o una representación mixta de

relación de titularidad – con el objeto de crear dos puntuaciones y combinarlas para formar un índice único. Probamos el efecto de las puntuaciones tanto individualmente como en combinación dentro de un índice formal de OGE porque el mecanismo a través del cual se logra la independencia varía entre uno y otro, y es posible que uno de ellos sea la fuerza motriz que impulse el efecto.

Al utilizar este enfoque, la puntuación del nombramiento en nuestra muestra oscila empíricamente de cero a ocho, mientras que la relación de titularidad varía de cero a dos; los valores más altos indican mayor independencia. En nuestra muestra, el índice combinado oscila entre uno y diez, con el OGE de Perú como el más independiente al obtener la puntuación máxima (10) y Paraguay, Ecuador y la República Dominicana con al menos una elección en la que su OGE obtuvo el valor más bajo (1). Este esquema de codificación tiene dos ventajas importantes que aumentan su confiabilidad: un alto grado de transparencia en la reglamentación de la codificación y la necesidad de tener solamente acceso a textos constitucionales y legales, en vez de requerir juicios de expertos basados a su vez en informes acerca de los procedimientos de nombramiento utilizados en la práctica y el carácter de las personas nombradas. Desde una perspectiva de políticas públicas, también apunta hacia mecanismos para seleccionar a los miembros o jueces de los OGE que podría utilizarse para lograr organismos más profesionales e independientes.

Al mismo tiempo, este indicador por sí solo puede resultar deficiente por una razón ampliamente aceptada tanto por actores como por analistas de gobernanza electoral, y es que a veces se produce “poco acoplamiento entre las instituciones formales y la práctica real” en la administración electoral, al igual que sucede en otras áreas institucionales, como por ejemplo el grado de independencia de los bancos centrales, los organismos de contraloría, o las cortes supremas.⁶ Mientras que la distinción entre procesos *de jure* y *de facto* puede parecer evidente, algunos estudios todavía dependen exclusivamente de mediciones formales, ya sea porque el modelo fue creado para democracias desarrolladas en las que es más probable que se respeten las normas y las leyes, o debido a que es difícil recopilar datos para la medición de procesos *de facto*. Es muy posible que la independencia formal de las instituciones de administración electoral no tenga importancia en aquellos lugares en que no se respeten las normas públicas y las leyes, pero sí debería tenerla donde se respeten; en nuestro modelo sometemos esta noción a prueba por medio de la interacción entre una medida del grado de corrupción con las puntuaciones recibidas en independencia formal. Nuestra lógica es que los procesos de nombramiento y titularidad que apuntalan la independencia están ligados más estrechamente con la práctica real en aquellas circunstancias en que los líderes son más respetuosos de las normas públicas y la corrupción es menor. Desde esta perspectiva, las instituciones formales sí son importantes dentro de un contexto más amplio que facilite su efectividad (cfr. Helmke y Levitsky 2004: 732 en términos generales y Mozaffar y Schedler 2002 en lo referente a la gobernanza electoral). Con el fin de acercarnos a esto, empleamos un esquema de medición de la corrupción gubernamental desarrollado por *Political Risk Services*, que es la mejor medida disponible para el periodo completo de nuestro análisis (cfr. Lambsdorff 2004). Nuestra expectativa es que cuando los niveles de corrupción son bajos, a medida que aumenta la independencia formal del OGE también debe aumentar la probabilidad de una elección aceptable; cuando los niveles de corrupción son altos, cualquier relación es posible y no tenemos ninguna expectativa clara.

último, utilizamos una variable binaria para determinar si el periodo anterior a 1990 es distinto al periodo subsiguiente.

Los resultados para los modelos estimados c

nuevo en la dirección opuesta a la que esperábamos al inicio: una puntuación negativa significa que a medida que aumenta el margen de victoria, disminuye la posibilidad de unas elecciones aceptables. Al igual que en el Modelo 1, las variables de nivel de democracia rezagado,

de transición de regímenes autoritarios a elecciones transcendentales, las negociaciones entre los partidos condujeron a menudo a la formación de OGE mixtos partidizados (integrados por representantes de los diferentes partidos). Este tipo de OGE puede inspirar confianza si todos los principales partidos se sienten representados, pero también puede llevar a estancamientos o a niveles inferiores de competencia técnica si se escoge a sus directores por su afiliación política y no por sus capacidades o méritos. Un estudio de los datos indica que un OGE constituido sobre la base de negociaciones y con una representación equilibrada de los partidos puede tener éxito, aunque en tales casos por lo general se requiere de una fuerte presencia de observadores internacionales, que ofrece mecanismos adicionales de rendición de cuentas, como ocurrió en El Salvador en 1994 (o en Nicaragua en 1990, con un OGE en manos de un único partido). En algunos casos de transición han surgido organismos electorales autónomos y profesionales, con una carrera en administración pública; en estos casos las elecciones son aceptadas prácticamente por todos los partidos. Guatemala tiene una considerable experiencia con entes profesionales y elecciones aceptadas por todos. Asimismo, los procesos electorales en Panamá han gozado de confianza desde que se estableciera un OGE profesional en 1994. Entre los casos estudiados, se crearon OGE dominados por un único partido bajo la hegemonía de un partido fuerte en el poder en México antes de 1994, en Haití en 1995 y 2000, y en Venezuela en mayo de 2000, así como por un régimen híbrido en Perú en 2000; todos realizaron elecciones defectuosas o inaceptables. Asimismo, en República Dominicana se formaron OGE dominadas por un único partido, lo cual fue posible porque en este país los miembros del OGE son elegidos por una mayoría simple en el Senado. En consecuencia, tres de cinco elecciones presidenciales fueron consideradas defectuosas o inaceptables.

A su vez, nuestro segundo análisis estadístico examina si tienen importancia los procedimientos de nombramiento y la duración de los periodos cuya intención sea contribuir a crear OGE más independientes. No cabe duda de que sí funciona este mecanismo formal-institucional (en particular los procedimientos de nombramiento) cuya finalidad es alentar la independencia y el profesionalismo, aunque como cabe esperar, sólo en un contexto más amplio en el que se respetan las reglas del juego. Por lo tanto, en el caso de Venezuela, las mejoras sustanciales logradas en los mecanismos de selección formal del OGE a finales de los noventa no pudo evitar que se volviera a politizar bajo el Presidente Hugo Chávez, de la misma manera que la existencia de un mecanismo de selección de OGE casi ideal en Perú no evitó su politización bajo el Presidente Alberto Fujimori. Por contraste, México nos brinda un ejemplo en el que un proceso interactivo de presión sostenida de parte de la sociedad civil, los partidos de oposición y disidentes del mismo partido gobernante, con el apoyo de la comunidad internacional, condujo a una apertura gradual del espacio político. Estas mismas presiones tuvieron como resultado el surgimiento concomitante de nuevas leyes y cambios importantes (aunque todavía modestos) en

estadístico en ninguno de los dos modelos. Es muy probable que esto se deba en parte a que esta variable funciona mejor en determinar la capacidad potencial de partidos para detectar fraude que para determinar su voluntad potencial de cometer fraude. En realidad, se han llevado a cabo elecciones democratizadoras en América Latina en una variedad de sistemas de partidos y también se ha producido una degradación del régimen democrático en condiciones variables de volatilidad electoral. Se observan elecciones celebradas en países con una volatilidad relativamente baja, como Nicaragua y República Dominicana, que han resultado defectuosas o inaceptables, a diferencia de países que tienen niveles muy altos de volatilidad, como Brasil y Ecuador. Aún queda mucho por hacer para mejorar la manera de medir este factor clave de comportamiento partidario y su impacto sobre la calidad electoral.

Lo que sí encontramos es que la presencia de un presidente en ejercicio tiene un impacto sobre la calidad de las elecciones, con una probabilidad significativamente más alta de elecciones inaceptables cuando un presidente se postula para la reelección. Este hallazgo pone de relieve que los presidentes en ejercicio parecen tener los medios y el incentivo para tratar de manipular las elecciones, en particular si los contextos económicos o políticos no son favorables para su reelección. Los partidos en el poder que no postulan candidatos en ejercicio también tienen un

III. Conclusiones

Todavía falta que en América Latina se arraiguen procesos electorales que gocen de la confianza

Los hallazgos en este artículo fortalecen el argumento de que es pertinente centrarse en la composición partidaria de los OGE. Es deseable realizar cambios en la ley que puedan facilitar la independencia formal de los OGE así como elecciones de mejor calidad, con la observación obvia de que unas reglas formales no son suficientes en sí, particularmente en situaciones en que las instituciones públicas estén plagadas de corrupción y el estado de derecho sea débil. No es sorprendente verificar que la consolidación de las instituciones electorales tiende a avanzar a la par de otras instituciones democráticas clave. En este proceso tiene tanta importancia la presión desde abajo (la sociedad civil) como los esfuerzos desde arriba (liderazgo) y la observación y mediación internacional. Por lo tanto, para mejorar la calidad de las elecciones en las democracias emergentes se requiere la creación de un círculo virtuoso entre las instituciones estatales, la sociedad civil, el estado de derecho y la aceptación de las reglas del juego por parte de los partidos políticos.

Tabla 1. MODELO 1: Pronósticos de la Calidad de Elecciones: medición de partidismo de los OGE

| | | |
|---------------------------|---|--------------------|
| Calidad de las Elecciones | B | Primera Diferencia |
| OGE partidario | | |

Tabla 2. MODELO 2: Pronósticos de la Calidad de Elecciones: mediciones formales de OGE

| Calidad de las Elecciones | Sin interacción | | Con interacción | |
|---|--------------------|--------------|--------------------|--------------|
| | B | Primera Dif. | B | Primera Dif. |
| Subpuntuación de nombramiento de OGE | 0.20 (0.17) | .16 | 1.28* (0.60) | .18 |
| Corrupción | 0.005 (0.513) | .00 | 0.84 (0.65) | -.20 |
| Subpuntuación de nomb. OGE*Corrupción | - | - | -0.33* (0.15) | - |
| Volatilidad Electoral | 0.010 (0.018) | .06 | 0.01 (0.02) | .06 |
| Margen | -0.05** (0.02) | -.81 | -0.06** (.02) | -.86 |
| Nivel democrático (Polity), rezagado | 0.11 (0.12) | .30 | .12 (.12) | .34 |
| PIB per capita | | .52 | | .44 |
| (Aceptable, defectuosa) vs. inaceptable | -0.018 (0.600) | | -0.135 (0.562) | |
| Aceptable vs. (defectuosa, inaceptable) | 0.948* (0.464) | | 0.879* (0.429) | |
| Partido en el poder | | .04 | | .04 |
| (Aceptable, defectuosa) vs. inaceptable | -14.89** (1.61) | | -15.61** (1.43) | |
| Aceptable vs. (defectuosa, inaceptable) | 0.55 (0.74) | | 0.52 (0.74) | |
| Presidente en ejercicio | | -.55 | | -.59 |
| (Aceptable, defectuoso) vs. inaceptable | -18.15** (1.40) | | -19.14** (1.57) | |
| Aceptable vs. (defectuoso, inaceptable) | -2.74 (1.41) | | -3.03* (1.52) | |
| Post-1989 | 1.10 (.67) | .13 | 1.22 (.72) | .14 |
| Corte 1 | 17.24** (2.78) | - | 15.48** (2.81) | - |
| Corte 2 | -2.15 (3.12) | - | -4.75 (3.60) | - |
| Wald ² (df) | 1113.08(12)** | | 1043.41(13)** | |
| Log pseudo-probabilidad | -41.88 | | -40.02 | |
| Pseudo R ² | .37 | | .40 | |
| N | 103 | | 103 | |

Obs: Los márgenes de errores estándar se encuentran entre paréntesis. *p<.05; **p<.01.

Las primeras diferencias máximas reflejan la probabilidad de una elección “aceptable”, con todas las otras variables ajustadas a su media, excepto OGE partidizado y las dos variables de ejercicio del poder, las que están ajustadas en 0. Como modelo de probabilidades proporcionales parciales, los coeficientes n-1 se calculan para las tres variables en las que se relaja la suposición de probabilidades proporcionales (o regresión paralela), donde n es el

Anexo 1. Estadísticas descriptivas N=104

| Variable | Min. | Max. | Media o % | Desviación estándar |
|----------------------------------|------|------|-----------|---------------------|
| Calidad de las elecciones | | | | |
| Inaceptable | | | 6.7% | |
| Defectuosa | | | 15.4% | |
| Aceptable | | | 77.9% | |
| OGE partidarizado | | | | |
| Independiente | | | 43.3% | |
| Intermedio | | | 5.8% | |
| Mixto partidarizado | | | 34.6% | |
| Partidarizado dominante | | | 16.4% | |
| Nombramiento de OGE | 0 | 8 | 3.87 | 2.37 |
| Corrupción | 1 | 6 | 3.14 | .99 |
| Volatilidad electoral | 3.1 | 74 | 26.67 | 16.69 |
| Margen de victoria | 0.1 | 90 | 14.60 | 15.74 |
| Rezago democrático | -8.0 | 10.0 | 6.18 | 4.11 |
| PIB per capita, en miles | .36 | 8.47 | 2.61 | 1.75 |
| Presidente en ejercicio | 0 | 1 | .10 | .30 |
| Partido en el poder | 0 | 1 | .70 | .46 |
| Post-1989 | 0 | 1 | .71 | .46 |

Anexo 2: Variables y fuentes

| Variable | Valores | Fuente |
|-------------------------|--|---|
| Éxito de las elecciones | 0 (inaceptable); 1 (defectuoso); 2 (aceptable) | Informes de los equipos de observación electoral; reportes en los medios; análisis de literatura secundaria. |
| Post-1989 | 1 es 1990-2004 | |
| Rezago democrático | -8 (muy autoritaria) hasta 10 (muy democrática) | <i>Polity IV</i> y actualizaciones de los autores. |
| PIB per capita | US\$ 368 (1995) hasta US\$ 8,076 (1995) | Indicadores de Desarrollo Mundial 2002 y actualizaciones por los autores en base a tasas de crecimiento reportadas por el <i>Economist Intelligence Unit</i> (EIU). |
| Margen de victoria | 0.10% a 90% | Payne, <i>et al.</i> 2002 y actualizaciones por los autores. |
| OGE partidarizado | 1 (dominio de un único partido); 2 (mixto partidarizado) 3 (independiente / mixto -partidarizado) 4 (independiente, profesional) | Informes de los equipos de observación electoral; reportes en los medios; análisis de literatura secundaria. |
| Nombramiento de OGE | 0 a 8 | Leyes electorales del país, constituciones, e informes de los equipos de observación electoral. |
| Corrupción | 1 (no corrupto) a 6 (muy corrupto) | <i>Political Risk Services</i> |
| Presidente en ejercicio | -1 Presidente en ejercicio buscando la reelección. | |
| Partido en el poder | 0 a 1 | |

BIBLIOGRAFÍA

- ACE, (2000). Electoral Management Index y páginas web asociadas <www.aceproject.org/main/english/em/em/default.htm>.
- Boneo, Horacio. (2000). "Observation of Elections." En R. Rose (Ed.), *International Encyclopedia of Elections* (pp. 179-89). Washington, D.C.: CQ Press.
- Booth, John A. (1998). "Electoral Observation and Democratic Transition in Nicaragua." En K. Middlebrook (Ed.), *Electoral Observation and Democratic Transitions in Latin America* (pp. 187-209). La Jolla: Center for U.S.-Mexican Studies, Univ. of California, San Diego.
- Bowman, Kirk, Fabrice Lehoucq, y James Mahoney. (2005). "Measuring Political Democracy: Case Expertise, Data Adequacy, and Central America." *Comparative Political Studies* 38(8), 939-70.
- Brant, Rollin F. (1990). "Assessing Proportionality in the Proportional Odds Model for Ordinal Logistic Regression." *Biometrics* 46:1171-1178.
- Carey, Henry F. (1998). "Electoral Observation and Democratization in Haiti." En K. Middlebrook (Ed.), *Electoral Observation and Democratic Transitions in Latin America* (pp. 141-166). La Jolla: Center for U.S.-Mexican Studies, University of California-San Diego.
- Carey, John M. (2000). "Parchment, equilibria, and institutions." *Comparative Political Studies* 33(6), 735-61.
- Carothers, Thomas. (2002). "The End of the Transition Paradigm." *Journal of Democracy* 13(1), 5-21.
- Cook, James A. (2005). *The Truth About Elections: How to Spot and Prevent Cheating*. New York: Basic Books.

Párrafos sobre los autores:

Jonathan Hartlyn es profesor de ciencias políticas en la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill. Sus intereses investigativos son la política comparativa en América Latina, especialmente en relación con cuestiones de democratización e instituciones políticas. Coautor de la reciente obra titulada *Latin America in the 21st Century: Toward a New Sociopolitical Matrix* (América Latina en el siglo XXI: Hacia una nueva matriz sociopolítica). Actualmente trabaja en un proyecto que examina las reformas constitucionales y los acontecimientos institucionales en América Latina.

Jennifer McCoy es profesora de ciencias políticas en la Universidad Estatal de Georgia y es directora del Programa de las Américas del Centro Carter. Su trabajo investigativo abarca la democratización comparativa, la política en América Latina, los procesos electorales y las normas internacionales y la mediación de los procesos de democratización. Recientemente se ha desempeñado como coeditora y colaboradora del libro *The Unraveling of Representative Democracy in Venezuela (2004)* (*El desmantelamiento de la democracia representativa en Venezuela*).

Thomas Mustillo es candidato a un doctorado en ciencias políticas de la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill. Su investigación trata con asuntos relacionados a la política partidaria, la gobernabilidad y las instituciones políticas, la economía política, y las políticas sociales. Actualmente trabaja en un proyecto sobre partidos emergentes en Chile, Venezuela, Bolivia y Ecuador, y recientemente concluyó una exhaustiva investigación de campo en este último país.

Agradecimientos: Apreciamos los comentarios de Scott Graves, Charles Kenney, George Rabinowitz, Andreas Schedler, Marco Steenbergen, Richard Williams, y de los revisores de *Comparative Political Studies*, así como al *Comparative Politics Discussion Group* en la Universidad de Carolina del Norte y el *Political Science Colloquium Series* en la Universidad Estatal de Georgia. También agradecemos a Jeff Brady por haber compartido generosamente los recursos del *F. Clifton White Research Center*, adscrito al IFES, a Nicholas Vaccaro por su asistencia en la investigación y sus comentarios, así como a los veinte expertos que nos ayudaron a validar nuestro grupo de datos. La investigación fue financiada en parte a través del apoyo brindado a Jonathan Hartlyn por el *College of Arts & Sciences* de su universidad y a Jennifer McCoy por el Centro Carter.

Notas

¹Véase O'Donnell (2002), Schedler (2006) y Munck (2006).

² En este trabajo, utilizamos los términos comisión electoral, organismo electoral, agencia electoral y organismo de gestión electoral (OGE) de manera intercambiable para referirnos a la unidad o unidades del Estado responsables de los aspectos centrales de la gobernanza electoral que regula las votaciones y la